

**“PROGRAMA DE TRABAJO ESPECÍFICO DE LA CAMPAÑA CONTRA PLAGAS
REGLAMENTADAS DE LOS CÍTRICOS A OPERAR CON RECURSOS DEL
PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2019,
COMPONENTE DE CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS EN EL ESTADO DE
SINALOA”**

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten initials]

[Handwritten mark]

[Handwritten initials]

[Handwritten mark]

[Handwritten initials]

*“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”*

[Handwritten mark]

1. IMPORTANCIA DE LAS PLAGAS A ATENDER.

La enfermedad del "Huanglongbing" o HLB ocasionada por la bacteria *Candidatus Liberibacter spp.*, es considerada la plaga más devastadora para los cítricos a nivel mundial, debido a su severidad y alto riesgo, ya que no se conoce cura para los árboles enfermos. En el estado de Sinaloa se encuentra presente en 476 hectáreas de los municipios de Mazatlán, San Ignacio, Elota, Culiacán, Navolato y Angostura; siendo 18 el número de productores afectados, con un total de 25 huertas. Se estima que la superficie comercial con presencia de la enfermedad en el Estado de Sinaloa es del 0.08% con relación a la superficie nacional (589,224 hectáreas). El nivel de infestación promedio del Psílido Asiático de los Cítricos (PAC), vector del HLB, al cierre del 2018 fue de 0.04 psílicos/trampa.

Asimismo, la Leprosis de los cítricos, enfermedad de origen viral transmitida por ácaros del genero *Brevipalpus spp.*, se ha detectado en 259 hectáreas en los municipios de Ahome, El Fuerte, Guasave, Sinaloa, Angostura, Mocorito, Culiacán, Navolato y San Ignacio; afectando a 15 productores de un total de 18 huertas con presencia de la enfermedad.

2. IMPORTANCIA DE LOS CULTIVOS AFECTADOS POR LAS PLAGAS A ATENDER Y POBLACIÓN OBJETIVO.

Cultivo	Municipio	Superficie (Ha)	Unidades de Producción	Productores (No)	Valor de la producción	Destino de la Producción
Limón mexicano	Culiacán	127	1	1	12'700,000.00	Regional
	El Fuerte	25	1	1	2'500,000.00	Regional
	Guasave	11	2	2	1'100,000.00	Regional
	Navolato	5	3	2	500,000.00	Regional
	Rosario	4	1	1	400,000.00	Regional
	San Ignacio	15	2	2	1'500,000.00	Local
	Sinaloa	25	1	1	2'500,000.00	Regional
Limón persa	Ahome	642.5	24	10	77'100,000.00	EUA
	Angostura	457	22	9	54'840,000.00	EUA
	Culiacán	562	27	18	67'440,000.00	EUA
	El Fuerte	28	2	2	3'360,000.00	EUA
	Elota	548	12	8	65'760,000.00	EUA
	Guasave	263	15	13	31'560,000.00	EUA
	Mazatlán	10	1	1	1'200,000.00	EUA
	Mocorito	258	5	3	30'960,000.00	EUA
	Navolato	157	6	5	18'840,000.00	EUA
	Salvador Alvarado	86.5	5	3	10'380,000.00	EUA
	San Ignacio	359.5	14	11	43'140,000.00	EUA
	Sinaloa	589.5	26	13	70'740,000.00	EUA
Mandarina	Ahome	32.5	3	2	3'250,000.00	Regional
	El Fuerte	7	1	1	700,000.00	Regional
	Sinaloa	18	1	1	1'800,000.00	Regional

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Cultivo	Municipio	Superficie (Ha)	Unidades de Producción	Productores (No)	Valor de la producción	Destino de la Producción
Naranja	Ahome	10	1	1	1'000,000.00	Regional
	Angostura	36	4	4	3'600,000.00	Regional
	Cosala	18	3	3	1'800,000.00	Regional
	Culiacán	347	27	25	34'700,000.00	Local
	El Fuerte	18	2	2	1'800,000.00	Regional
	Elota	4	1	1	400,000.00	Local
	Guasave	281	11	10	28'100,000.00	Regional
	Mocorito	200.5	29	29	20'050,000.00	Regional
	Navolato	56	4	4	5'600,000.00	Regional
	Salvador Alvarado	15	2	2	1'500,000.00	Regional
	San Ignacio	24	2	1	2'400,000.00	Regional
Sinaloa	37	5	5	3'700,000.00	Regional	
Toronja	Guasave	100	2	2	15'000,000.00	Regional
	Sinaloa	85	1	1	12'750,000.00	Nacional
TOTAL		5,462*	269	200	634'670,000.00	-

*Superficie a atender durante 2019. Fuente: CESAVESIN.

Con base en el riesgo epidemiológico relacionado con la presencia y movilización del PAC infectivo y, como consecuencia, la diseminación y el establecimiento del HLB, se atenderán 5,462 hectáreas comerciales como áreas de mayor riesgo, en donde la actividad principal será el control regional del PAC mediante la operación de 4 Áreas de Manejo Epidemiológico Fitosanitario (AMEFIs). Esta actividad es fundamental para mantener bajas las poblaciones del insecto y, de ser posible, de otros vectores de patógenos en los municipios de importancia citrícola y con proclividad a epidemias para minimizar las reinfecciones en las plantas y mitigar el riesgo de dispersión.

3. OBJETIVO - META.

Reducir los niveles de infestación del Psílido Asiático de los Cítricos en 5,462 hectáreas de los municipios de Rosario, Mazatlán, San Ignacio, Elota, Cosalá, Culiacán, Navolato, Angostura, Mocorito, Salvador Alvarado, Guasave, Sinaloa, El Fuerte y Ahome; y controlar brotes de plagas reglamentadas a través de la operación de 4 Áreas de Manejo Epidemiológico Fitosanitario (AMEFIs), para proteger la citricultura en el estado de Sinaloa.

4. ESTRATEGIA OPERATIVA

4.1 Monitoreo del psílido. El monitoreo del insecto vector del HLB se realizará en 58 sitios dentro de 4 AMEFIs [12 sitios en el AMEFI 1 correspondiente a los municipios de Guasave (2) y Sinaloa (10); 22 sitios en el AMEFI 2, correspondientes a los municipios de Angostura (8), Salvador Alvarado (1), Mocorito (8), Navolato (3) y Culiacán (2); 15 sitios en el AMEFI 3 correspondientes a los municipios de Culiacán (10), Elota (2), San Ignacio (2), Mazatlán (1) y 8 sitios en el AMEFI 4 correspondientes al municipio de Ahome (7) y El Fuerte (1)]. Se establecerá una "T" simple de 40 plantas (1x1) en el centro del bordo de los sitios seleccionados, en donde se instalarán 20 trampas en cada uno de ellos haciendo la revisión cada 14 días con orientación sureste. Se realizará la revisión directa

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*

de los brotes de las 20 plantas para obtener información sobre presencia y/o ausencia de adultos y ninfas del psílido asiático de los cítricos (PAC).

4.2 Exploración. Cada 28 días se revisarán las 40 plantas que forman la "T" de cada sitio de monitoreo con el propósito de identificar presencia del pulgón café y mosca prieta, así como síntomas relacionados con Virus Tristeza de los Cítricos (VTC), Leprosis (CiLV), Cancro, Clorosis Variegada de los Cítricos (CVC) y mancha negra.

En lo que respecta a la Leprosis de los cítricos en huertos comerciales, se realizará esta actividad en 2,407 hectáreas para dar seguimiento a la delimitación de los focos y atención mediante la poda de síntomas y control del vector.

4.3. Muestreo. Para la detección de HLB, se realizará la toma de muestras del PAC en 484 hectáreas, se establecerán 2 rutas de muestreo de psílicos en áreas urbanas de los municipios de Ahome, Guasave y Sinaloa. Con el objetivo de estimar el impacto de las AMEFIs en el Estado, se realizará el muestreo de psílicos adultos pre y post aplicaciones regionales en las 4 huertas centroides establecidas, para análisis de la carga bacteriana presente en el vector.

4.4. Control químico, biológico y cultural. Se realizarán 2 aplicaciones regionales en las AMEFIs establecidas, dichas aplicaciones se efectuarán en los meses de febrero y octubre utilizando los ingredientes activos imidacloprid y spirotetramat. En huertos abandonados que se localizan inmersos en las AMEFIs, así como en las hileras de las huertas de las AMEFIs que no fueron tratadas con insecticida se llevará a cabo la liberación de *Tamarixia radiata*. En los meses en que no se programe el control regional, se realizará el control de focos de infestación del insecto vector conforme al Manual Operativo vigente.

El control de focos de infestación de CiLV se realizará mediante podas, las cuales pueden ser ligeras o severas, dependiendo del avance del síntoma o grado de daño en hojas y ramas e incluso, de ser necesario, se procederá a la eliminación de plantas. Asimismo, se efectuará el control químico del ácaro vector, antes y después de la poda/eliminación de la planta, dirigiendo las aplicaciones a plantas y malezas que se encuentren en un radio de 40 metros a la redonda de la planta sintomática.

4.5. Mapeo, entrenamiento, supervisión y evaluación. Se llevará a cabo el mapeo de 345 hectáreas de cítricos para complementar un acumulado de superficie poligonizada al concluir el año de 5,462 hectáreas; se impartirán 30 talleres participativos a productores y 3 a técnicos, con la finalidad de concientizarlos y capacitarlos en las estrategias de manejo de las enfermedades de los cítricos de manera coordinada. Se realizarán 42 supervisiones a las actividades desarrolladas por el personal operativo de la campaña. Finalmente, se llevará a cabo una evaluación de la campaña al cierre del programa.

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*

5. CALENDARIZACIÓN DE METAS.
5.1. Calendarización de acciones por plaga.

Acción	Subacción	Unidad de Medida	Meta anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Mapeo		Hectáreas	345	0	0	0	0	0	0	0	0	345	0	0	0
Monitoreo		Sitios	58	58	58	58	58	58	58	58	58	58	58	58	58
Exploración	Exploración	Sitios	58	58	58	58	58	58	58	58	58	58	58	58	58
	Exploración CiLV	Hectáreas	2,407*	259	179	120	52	110	241	241	241	241	241	241	241
	Exploración CiLV	Traspatios	5,300	542	498	435	389	543	400	400	400	450	400	400	443
Control químico	Control	Hectáreas aplicadas AMEFIs	5,462	0	5,462	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Control	Hectáreas acumuladas AMEFIs	10,924	0	5,462	0	0	0	0	0	0	0	0	5,462	0
	Control	Número de traspatios	78,000	5,063	5,947	6,171	5,644	7,275	6,400	6,500	7,500	7,500	7,000	6,500	6,500
Control cultural	Focos de infestación en huerto comercial	Plantas podadas	800	220	136	32	0	72	50	50	50	50	50	50	40
	Focos de infestación en traspatios	Plantas podadas	200	71	31	7	11	1	15	10	10	10	15	10	9
Control biológico	Control PAC	Hectáreas con liberación	5,792	55	55	0	0	0	0	0	110	110	5,462	0	0
	Control PAC	Traspatios con Liberación	12,931	3,350	3,350	0	0	0	0	0	2,077	2,077	2,077	0	0
Muestreo	Muestreo HLB	Hectáreas	484	135	0	0	0	50	92	50	50	50	32	25	0
	Muestreo HLB	Número de rutas	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
	Muestreo CiLV	Hectáreas	300	0	0	48	0	0	25	30	50	25	50	30	42
	Muestreo CiLV	Traspatios	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Entrenamiento	Talleres participativos a productores	Taller	30	1	6	2	0	1	1	2	2	9	2	2	2
	Talleres participativos a técnicos	Taller	3	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1
Evaluación	Evaluación	Número	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Supervisión	Supervisión	Número	42	2	5	6	4	7	3	2	4	2	1	4	2

*Se realizará la exploración de CiLV en la superficie con antecedentes de positivos a la enfermedad y las huertas adyacentes priorizando huertos de naranja.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

05415

Calendario de aplicaciones regionales.

Para el manejo de la resistencia de *Diaphorina citri* a los insecticidas y su control, se utilizará el calendario de productos señalado en el siguiente cuadro:

Insecticida (I.a.)	Meses											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Imidacloprid												
Spirotetramat												

Nota: El CESAVESIN cuenta con 227 kg del ingrediente activo imidacloprid, mismo que se utilizará para realizar la segunda aplicación regional contra el psílido asiático de los cítricos (*Diaphorina citri*).

5.2. Calendarización de recursos por acción.

Acción	Monto anual (\$)	Programación mensual (\$)											
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Mapeo	446,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	413,200.00	13,500.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00
Monitoreo	1,845,900.00	70,700.00	70,700.00	70,700.00	70,700.00	70,700.00	70,700.00	950,700.00	130,700.00	70,700.00	70,700.00	70,700.00	128,200.00
Exploración	71,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	71,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Control químico	13,123,290.00	510,000.00	510,000.00	540,000.00	520,000.00	1,824,300.00	1,824,300.00	5,778,990.00	520,000.00	540,000.00	510,000.00	530,000.00	777,500.00
Control cultural	83,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	83,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Control biológico	2,884,150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,653,900.00	62,250.00	56,000.00	112,000.00	0.00	0.00
Muestreo	80,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57,500.00	23,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capacitación	3,490,860.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,693,000.00	797,860.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Evaluación	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Supervisión	1,474,100.00	27,500.00	27,500.00	31,300.00	31,300.00	31,300.00	31,300.00	1,006,900.00	115,550.00	61,300.00	31,300.00	28,800.00	50,050.00
TOTAL	26,000,000.00	608,200.00	608,200.00	642,000.00	622,000.00	1,926,300.00	1,926,300.00	16,208,690.00	1,662,860.00	748,000.00	724,000.00	629,500.00	955,750.00



*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa*

6. NECESIDADES FISICAS Y FINANCIERAS.

6.1. Recursos humanos.

Nombre del puesto	Cantidad	Meses	Costo unitario por mes (\$)	Inversión total anual (\$)	Financiamiento	
					Federal (\$)	Estatal (\$)
Gerente	1	3	30,000.00	90,000.00	90,000.00	0.00
Coordinador de proyecto	1	12	22,500.00	270,000.00	270,000.00	0.00
Gratificación anual (Coordinador de proyecto)	1	1	22,500.00	22,500.00	22,500.00	0.00
Auxiliar de Campo	25	12	11,500.00	3'450,000.00	3'450,000.00	0.00
Gratificación anual (Auxiliar de campo)	25	1	11,500.00	287,500.00	287,500.00	0.00
Jornales	50	12	5,600.00	3'360,000.00	3'360,000.00	0.00
Jornales	40	1	2,800.00*	112,000.00	112,000.00	0.00
Jornales	40	2	1,400.00*	112,000.00	112,000.00	0.00
Total (\$)				\$7'704,000.00	\$7'704,000.00	\$0.00

*Durante los meses de agosto y septiembre, se realizará la contratación de 40 jornales por una semana para apoyar en las actividades de liberación de *Tamarixia radiata* en huertos comerciales abandonados y traspatios. De igual manera, para la liberación durante el mes de octubre posterior a la aplicación regional, se realizará su contratación por dos semanas.

6.2. Recursos materiales.

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Financiamiento	
					Federal (\$)	Estatal (\$)
Accesorios de cómputo y electrónicos / Genéricos	lote	15	2,000.00	30,000.00	30,000.00	0.00
Aceite de dos tiempos	litro	100	100.00	10,000.00	10,000.00	0.00
Acumulador	pieza	22	2,000.00	44,000.00	44,000.00	0.00
Caja para vehículo	pieza	3	6,500.00	19,500.00	19,500.00	0.00
Consumibles de maquinaria y equipo agropecuario y laboratorio / Genéricos ¹	lote	10	3,000.00	30,000.00	30,000.00	0.00
Equipo de protección personal ²	lote	30	5,000.00	150,000.00	150,000.00	0.00
Gasolina magna	litro	95,700	22.00	2'105,400.00	2'105,400.00	0.00
Herramientas / Genéricos ³	lote	10	2,000.00	20,000.00	20,000.00	0.00
Hielera	pieza	50	125.00	6,250.00	6,250.00	0.00
Jabón agrícola	litro	12,000	140.00	1'680,000.00	1'680,000.00	0.00
Llantas	pieza	72	4,000.00	288,000.00	288,000.00	0.00
Lote de material de limpieza / Genéricos	lote	7	2,500.00	17,500.00	17,500.00	0.00
Lote de papelería	lote	7	6,000.00	42,000.00	42,000.00	0.00

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Financiamiento	
					Federal (\$)	Estatad (\$)
Lote de uniformes	lote	76	650	49,400.00	49,400.00	0.00
Material menor para uso de la campaña / Genéricos ⁴	lote	9	1,500.00	13,500.00	13,500.00	0.00
Motosierra	pieza	8	6,500.00	52,000.00	52,000.00	0.00
Proyector	pieza	2	10,000.00	20,000.00	20,000.00	0.00
Remolque	pieza	2	45,000.00	90,000.00	90,000.00	0.00
Spirotetramat	litro	695	2,562.00	1'780,590.00	1'780,590.00	0.00
Tamarixia radiata	individuos	2'587,900	1	2'587,900.00	2'587,900.00	0.00
Trampa	pieza	10,000	6	60,000.00	60,000.00	0.00
Turbina de motor	unidad	1	187,000.00	187,000.00	187,000.00	0.00
Vehículo	unidad	3	400,000.00	1'200,000.00	1'200,000.00	0.00
Total (\$)				\$10'483,040.00	\$10'483,040.00	\$0.00

¹Cadenas para remolque, luces, muelles, jalón y pistones.

²Mascarillas, botas de hule, tyvek, guantes, filtros de mascarillas y lentes de protección.

³Tijeras para podar, machetes y palas.

⁴Fascos para toma de muestras, alcohol, toallas de papel, bolsas y etiquetas.

6.3. Servicios.

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Financiamiento	
					Federal (\$)	Estatad (\$)
Curso a Profesionales del Comité ¹	servicio	1	297,860.00	297,860.00	297,860.00	0.00
Mantenimiento a equipo multifuncional	servicio	2	5,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00
Mantenimiento a impresora	servicio	2	5,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00
Mantenimiento a instalaciones	servicio	1	25,000.00	25,000.00	25,000.00	0.00
Mantenimiento de equipo de aplicación	servicio	35	1,000.00	35,000.00	35,000.00	0.00
Mantenimiento de equipo de cómputo	servicio	15	1,500.00	22,500.00	22,500.00	0.00
Mantenimiento de smartphone	servicio	27	500.00	13,500.00	13,500.00	0.00
Mantenimiento vehicular (mayor)	servicio	8	5,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00
Mantenimiento vehicular (menor)	servicio	75	1,500.00	112,500.00	112,500.00	0.00
Pago de agua de garrafón	pieza	150	45.00	6,750.00	6,750.00	0.00
Pago de servicio de evaluación	servicio	1	2'500,000.00	2'500,000.00	2'500,000.00	0.00
Pago de servicio de mensajería y/o paquetería	servicio	23	1,000.00	23,000.00	23,000.00	0.00

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Financiamiento	
					Federal (\$)	Estatal (\$)
Peajes	servicio	380	100.00	38,000.00	38,000.00	0.00
Placas	pago	21	2,500.00	52,500.00	52,500.00	0.00
Plan de contingencia	servicio	1	854,800.00	854,800.00	854,800.00	0.00
Renta de bodega	pago	13	2,300.00	29,900.00	29,900.00	0.00
Revisado de cuatrimotos	servicio	8	2,500.00	20,000.00	20,000.00	0.00
Seguro	pago	21	18,000.00	378,000.00	378,000.00	0.00
Servicios Profesionales convenidos ²	servicio	1	500,000.00	500,000.00	500,000.00	0.00
Paquete ³	lote	1	2'600,000.00	2'600,000.00	2'600,000.00	0.00
Telefonía móvil/transmisión de datos	servicio	264	600.00	158,400.00	158,400.00	0.00
Tenencia	pago	21	1,500.00	31,500.00	31,500.00	0.00
Viáticos con pernocta	días	23	1,250.00	28,750.00	28,750.00	0.00
Viáticos sin pernocta	días	40	625.00	25,000.00	25,000.00	0.00
Total (\$)				\$7'812,960.00	\$7'812,960.00	\$0.00

¹Pago de renta de salón sede para llevar a cabo la Reunión Nacional de la Campaña contra Plagas Reglamentadas de los Cítricos, viáticos y transporte de los ponentes.

²Se depositará al Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Sonora para la operación del sistema informático capa de datos.

³Paquete de divulgación nacional.

7. PLAN PRESUPUESTAL.

Tipo de recurso	Inversión Federal (\$)	Inversión Estatal (\$)	Inversión Total (\$)
Recursos humanos	7'704,000.00	0.00	7'704,000.00
Recursos materiales	10'483,040.00	0.00	10'483,040.00
Servicios	7'812,960.00	0.00	7'812,960.00
Total (\$)	\$26'000,000.00	0.00	\$26'000,000.00

8. INDICADORES.

Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida
Control regional del psílido asiático de los cítricos	$\frac{\text{Superficie de control realizada}}{\text{Superficie de control programada}} \times 100$	%



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

9. HOJA DE FIRMAS

El presente Programa de Trabajo Específico de la campaña contra Plagas Reglamentadas de los Cítricos que incide en el estado de Sinaloa, fue elaborado por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del estado de Sinaloa, revisado por la Representación de la SADER y el Gobierno del Estado y autorizado por el SENASICA por conducto de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria



El Director General de Sanidad Vegetal

Ing. Francisco Ramirez y Ramirez

Por la Representación de la SADER



El Encargado del Despacho





Ing. Francisco Javier Barrón Aguilar

Por el Gobierno del Estado de Sinaloa

El Secretario de Agricultura y Ganadería

Ing. Manuel Esteban Tarriba Urtuzuástegui 

Por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa

El Presidente

El Secretario


El Tesorero



Ing. Samuel Lopez Angulo



Lic. Carlos Alberto Medina
Sánchez



Ing. Daniel Cervantes
Díaz

**Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa**